

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2020
SDM-SC- 52481

Señor (a):
JULIO CESAR RUIZ ARIZA
CARRERA 93 A NO. 129C-98
TELEFONO: 3114444984
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Retenido	No Recusado
		Cerrado	No Constatado
		Excedido	No Excedido
	Disposición Entada	Fuente Mayor	
	Fecha 1	Fecha 2	
	Nombre del conductor		
	C.C.		
	Centro de Embarcación		
	Reservación		

Handwritten notes:
Cese de 3 pías Azul
P. Blanca No lo compen
Informe Residente 2 pías

REF: RESPUESTA SDM - 50323

Respetado(a) señor(a) RUIZ, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, adelanto el procedimiento de notificación del comparendo No.11001000000023274348 de fecha 01 de abril de 2019 con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente imagen:

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JULIO CESAR RUIZ ARIZA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 91392821
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 103 B N 78 B1 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 1111111 Teléfono móvil: 3114444984

importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 2017 en los siguientes términos:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Atención: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente
Nombre Razón Social: JULIO CESAR RUIZ ARIZA
Dirección: CARRERA 93 A NO. 129C-98
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1113611000
Envío: VQ23595C51800

Destinatario
Nombre Razón Social: JULIO CESAR RUIZ ARIZA
Dirección: CARRERA 93 A NO. 129C-98
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1113611000
Fecha admisión: 19/03/2020 16:43:39

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte".

No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Así las cosas, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó que la notificación fue **DIRECCION ERRADA** tal como se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.052.517-9																											
POSTEXPRESS		YG2235947840																									
Código Operación: 01 Origen de servicio: 01	Código Admisión: 03040016 005455 Código Aparta Entrega: 04042010	Causa: Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>☒ RE</td> <td>Rechazado</td> <td>☒ C1</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>☒ NE</td> <td>No existe</td> <td>☒ NT</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>☒ ME</td> <td>No existe</td> <td>☒ FA</td> <td>Fallido</td> </tr> <tr> <td>☒ NE</td> <td>No notificado</td> <td>☒ ZC</td> <td>Apartado Cerrado</td> </tr> <tr> <td>☒ CE</td> <td>Desconocido</td> <td>☒ PO</td> <td>Puerta Mayor</td> </tr> <tr> <td>☒ CE</td> <td>Decisión errada</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		☒ RE	Rechazado	☒ C1	Cerrado	☒ NE	No existe	☒ NT	No contactado	☒ ME	No existe	☒ FA	Fallido	☒ NE	No notificado	☒ ZC	Apartado Cerrado	☒ CE	Desconocido	☒ PO	Puerta Mayor	☒ CE	Decisión errada		
☒ RE	Rechazado	☒ C1	Cerrado																								
☒ NE	No existe	☒ NT	No contactado																								
☒ ME	No existe	☒ FA	Fallido																								
☒ NE	No notificado	☒ ZC	Apartado Cerrado																								
☒ CE	Desconocido	☒ PO	Puerta Mayor																								
☒ CE	Decisión errada																										
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría de movilidad - sala 13 Dirección: 13 # 37-35 Referencia: 11071063000203274346 Código Postal: 11041100 Código Operación: 1111587		Nombre/Razón Social: JULIO CESAR RUIZ ARIZA MONSIE Dirección: CRA 103 B N 73 01 Teléfono: 0114444884 Código Postal: 111041100 Código Operación: 1111480																									
Nombre/Razón Social: JULIO CESAR RUIZ ARIZA MONSIE Dirección: CRA 103 B N 73 01 Teléfono: 0114444884 Código Postal: 111041100 Código Operación: 1111480		Nombre/Razón Social: JULIO CESAR RUIZ ARIZA MONSIE Dirección: CRA 103 B N 73 01 Teléfono: 0114444884 Código Postal: 111041100 Código Operación: 1111480																									
Peso Flete: 0.00 Peso Volumétrico: 0.00 Peso Facturado: 0.00 Valor Declarado: 0.00 Valor Flete: \$2.650 Costo de manejo: 0.00 Valor Total: \$0		Observaciones del cliente: COMPARENDU																									
Fecha de entrega: 04/04/2019 Destinatario: WILSON GONZALEZ C.C.: 1019057183 Fecha de entrega: 04/04/2019 Destinatario: WILSON GONZALEZ		Fecha de entrega: 04/04/2019 Destinatario: WILSON GONZALEZ C.C.: 1019057183 Fecha de entrega: 04/04/2019 Destinatario: WILSON GONZALEZ																									

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con RESOLUCION AVISO 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019 “...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No.648613 del 06/04/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice: "Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en

estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

En cuanto a la REVOCATORIA DIRECTA, se precisa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Verificado el procedimiento adelantado por parte de la entidad respecto del comparendo objeto de la petición, no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria, y se reitera, que, una vez verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, **constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.**

Finalmente, respetuosamente se informa que debe tener en cuenta que los términos para impugnar el (los) comparendo (s) y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico se encuentran vencidos y se invita para gestionar el pago de dichos comparendos, cuya información sobre procedimiento, así como volantes de pago pueden consultados en la página de la entidad: www.movilidadbogota.gov.co.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



**CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyectó: DIEGO REINA, ABOGADO SDM

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2020
SDM-SC- 52481

Señor (a):
JULIO CESAR RUIZ ARIZA
CARRERA 93 A NO. 129C-98
TELEFONO: 3114444984
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 50323

Respetado(a) señor(a) **RUIZ**, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, adelanto el procedimiento de notificación del comparendo No.11001000000023274348 de fecha 01 de abril de 2019 con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente imagen:

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JULIO CESAR RUIZ ARIZA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 91390821
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 103 B N 75 81	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	111111	Teléfono móvil:	3114444984

Es importante precisar que es **responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT**, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes **términos**:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Así las cosas, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó que la notificación fue **DIRECCION ERRADA** tal como se muestra a continuación:

		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 977-9 POSTENPRESSO																																
Centro Operación: UAC CENTRO Gestión de servicios: 1161832		Centro Admision: 03042019 08:54:55 Fecha Apdo. Entrega: 04/04/2019		YG223594784C0																														
1111 488	Nombre/Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria de movilidad - piso 13 Dirección: Calle 13 # 37-35 Referencia: 110010000023274344 Teléfono: 3748400 EXT 6310 Código Postal: 111600 Ciudad: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587		Causa / Reclamaciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Refusado</td> <td>CT</td> <td>CT</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NT</td> <td>NT</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No resiste</td> <td>TA</td> <td>TA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>AC</td> <td>Apatado Cruzeroate</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>PM</td> <td>PM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>SE</td> <td>Sección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		RE	Refusado	CT	CT	Cerrado	NE	No existe	NT	NT	No contactado	NR	No resiste	TA	TA	Fallecido	NR	No reclamado	AC	AC	Apatado Cruzeroate	DE	Desconocido	PM	PM	Fuerza Mayor	SE	Sección errada			
	RE	Refusado	CT	CT	Cerrado																													
	NE	No existe	NT	NT	No contactado																													
	NR	No resiste	TA	TA	Fallecido																													
NR	No reclamado	AC	AC	Apatado Cruzeroate																														
DE	Desconocido	PM	PM	Fuerza Mayor																														
SE	Sección errada																																	
Nombre/Razon Social: JULIO CESAR RUIZ ARIZA/10H316 Dirección: CRA 103 # N 73 01 Teléfono: 3114444984 Código Postal: 111041103 Ciudad: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111488		Ploma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Horas:																																
Peso Ficticio (grs): 200 Peso Volumen (vol/grs): 20 Peso Facturado (grs): 20 Valor Declarado: \$3 Valor Flete: \$2.630 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Observaciones del cliente: COMPARENDO																																
Fecha de entrega: 04/04/2019 Fecha de entrega: 04/04/2019 Fecha de entrega: 04/04/2019		Fecha de entrega: 04/04/2019 Fecha de entrega: 04/04/2019 Fecha de entrega: 04/04/2019																																

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No.648613 del 06/04/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice: "Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

En cuanto a la REVOCATORIA DIRECTA, se precisa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Verificado el procedimiento adelantado por parte de la entidad respecto del comparendo objeto de la petición, no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria, y se reitera, que, una vez verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, **constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.**

Finalmente, respetuosamente se informa que debe tener en cuenta que los términos para impugnar el (los) comparendo (s) y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico se encuentran vencidos y se invita para gestionar el pago de dichos comparendos, cuya información sobre procedimiento, así como volantes de pago pueden consultados en la página de la entidad: www.movilidadbogota.gov.co.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: DIEGO REINA, ABOGADO SDM

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19194

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-50323/ JULIO CESAR RUIZ ARIZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-52481 d el 11 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA</u> <u>PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

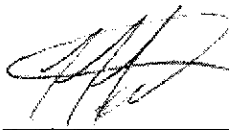
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

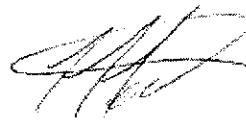
50323.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)